

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 30.347, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arona, al libro 552, tomo 1.381 y folio 152. Urbana número 17, piso segundo, número 1, sito en planta segunda de la casa letra C, del edificio «Timanfaya I», sita en el término municipal de Arona, en el lugar denominado «Chineja» o «Cho», zona conocida como «Parque la Reina». Con extensión superficial cubierta construida de 85 metros 90 decímetros cuadrados.

Tipo: 9.500.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 19 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Raquel Alejandro Gómez.—El Secretario.—7.735.

SANTANDER

Edicto

Doña María Ángeles Hormaechea Sánchez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 631/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José García Santibáñez y doña Nuria González Castañeda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3849 0000 180 631 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 9. En Muriedas, municipio de Camargo, piso destinado a vivienda de segunda categoría, tipo B, denominado piso cuarto izquierda, del portal número 1, del bloque o casa B, del barrio de Concha Espina, cinco situado en la quinta planta y a la izquierda subiendo por la escalera, de 91 metros 86 decímetros cuadrados. Tomo 2.217, libro 315, folio 110, finca 19.227, inscripción undécima. Tipo de subasta: 9.500.000 pesetas.

Dado en Santander a 23 de enero de 1998.—La Juez sustituta, María Ángeles Hormaechea Sánchez.—El Secretario.—7.558.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sant Feliu de Llobregat, al número 306/1996, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, promovidos por «Elementos Estructurales Prefabricados, Sociedad Anónima», contra don Manuel Ingrain Rueda, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, 10.500.000 pesetas, mitad indivisa de la finca para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado; el día 22 de mayo de 1998, a las once horas, el bien embargado a don Manuel Ingrain Rueda. Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 22 de junio de 1998, a las once horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, el día 22 de julio de 1998, a las once horas. Celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que, para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto una

suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Mitad indivisa de la finca:

Urbana. Porción de terreno edificable sito en término de Corbera de Llobregat, que constituye la parcela número 367 del polígono tercero del plano de la urbanización «Cases Pairals»; mide una superficie de 794 metros 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 21.029 palmos cuadrados. Lindante: Norte, parcela 367; sur, parcela 368; este, calle Miguel Cervera Palada, y oeste, paso de servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, tomo 2.057, libro 97, folio 64, finca número 6.824.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 28 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—7.438.

SANTOÑA

Edicto

Don Carlos Cordero Lozano, Secretario del Juzgado número 1 de Santoña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 464/1990, se tramitan autos de procedimiento de menor cuantía, a instancia de la Procuradora señora Fuente López, en nombre y representación de don Enrique Ruiz Cervera, contra doña Begoña Ignacio San Martín, representada por la Procuradora doña Ana Rosa Viñuela Campo, en cuyos autos se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas, de los bienes embargados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 2 de abril de 1998; para la segunda el día 14 de mayo de 1998, y para la tercera el día 11 de junio de 1998, todas ellas a las once horas, entendiéndose trasladado el señalamiento al día hábil siguiente, caso de coincidencia con día inhábil o festivo; subastas todas que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Villa, sin número, de Santoña, primera planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores para tomar parte en las subastas deberán consignar, en las dos primeras subastas, el 20 por 100 de sus respectivos tipos, y en la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional (impreso amarillo) de este Juzgado, número 3879/0000/15/0464/90, del Banco Bilbao Vizcaya; no aceptándose cheques o dinero en el Juzgado. En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que lo es de 6.087.900 pesetas.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes embargados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Sexta.—En todo caso, continuarán subsistentes y sin cancelar las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 49. Vivienda tipo A, situada en la tercera planta de altura, señalada con el número 15 de dicha planta, de un edificio en construcción en esta villa de Santoña, con frente a la calle Baldomero Villegas, haciendo esquina a la de Ortiz Otáñez. Tiene una superficie útil de 62 metros 41 decímetros cuadrados. Se distribuye en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y vestíbulo-pasillo, y linda: Norte, pasillo de distribución y patio interior; sur, patio lateral; este, la vivienda de la misma planta señalada con el número 14 y patio interior; y al oeste, la vivienda de la misma planta señalada con el número 16. Su cuota de participación en los elementos comunes, en relación al valor total del inmueble, es de 0,812 por 100. Forma parte del régimen de propiedad horizontal. Finca 5.718, tomo 1.025, libro 62, folio 188 del Registro de la Propiedad de Santoña.

Tasación a efectos de subasta:

Tipo primera subasta: 6.087.900 pesetas.

Consignación: 1.217.580 pesetas.

Postura mínima: 4.058.600 pesetas.

Tipo segunda subasta: 4.565.925 pesetas.

Consignación: 913.185 pesetas.

Postura mínima: 3.043.950 pesetas.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Consignación: 913.185 pesetas.

Y para que conste y a efectos de su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, que servirá así bien de notificación a los demandados que no fueren hallados, en Santoña a 7 de enero de 1998.—El Secretario judicial, Carlos Cordero Lozano.—7.644.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 220/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja San Fernando, representado por el Procurador don Laureano Leyva Montoto, contra don Cristóbal Pérez Montero y doña María del Carmen García Plaza, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana número 9. Vivienda unifamiliar, tipo B, del edificio uno de la unidad uno-uno, localizada sobre la parcela 284 del plano de Ordenación General. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 18, del tomo 2.892, libro 415 de la sección sexta, finca número 22.084.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sevilla, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», cuarta planta, el día 1 de abril de 1998, a las doce horas; para el supuesto que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 6 de mayo de 1998, a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución

y, caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 8 de junio de 1998, a la misma hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor, no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.282.840 pesetas, no admitiéndose postura que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional del Juzgado, clave de cuenta 4053, Banco Bilbao Vizcaya de Sevilla, una cantidad, igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral, están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se pueda notificar por los demandados, el señalamiento del lugar, día y hora para el remate en la finca hipotecada, sirva el presente como notificación a los deudores de los citados señalamientos, a los efectos prevenidos en la regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma, a cuantos deseen participar en la subasta, y a las partes en el procedimiento, incluso a los deudores hipotecarios, se expide el presente en Sevilla a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.501.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Carlos Ceballos Norte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 376/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Miguel Jiménez Pérez, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Eulalia García Rodríguez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta en primera vez, y segunda y tercera en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, los bienes que al final se describirán, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 3 de abril de 1998.

Segunda subasta, el día 30 de abril de 1998.

Tercera subasta, el día 26 de mayo de 1998.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, 9, a las doce horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 7.711.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 5.783.250 pesetas.

La tercera, se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate, deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, con

el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse su extinción al precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

Parcela de terreno llamada 6-B, en el término de Navamorcuede (Toledo) al sitio Cercado del Cristo, con una superficie de 452 metros 65 decímetros cuadrados; que linda: Al norte, con la parcela 6-A y calle del Pinar; al sur, con bienes del municipio; al este, con la parcela 5-B, y al oeste, con la parcela 7-B.

Dentro del perímetro de esta parcela existe construida la siguiente edificación:

Casa-chalet destinada a vivienda unifamiliar, que se compone de salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios, dos baños, distribuidores, dos terrazas, porche, armarios y garaje, distribuidos en dos plantas; ocupando la vivienda una superficie útil de 107 metros 29 decímetros cuadrados, y el garaje, de unos 18 metros cuadrados, siendo la superficie total construida de 162 metros 19 decímetros cuadrados. Linda, por todos sus aires, con el resto de la parcela donde está enclavado. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al tomo 1.194, libro 64 de Navamorcuede, folio 178, finca número 4.605, inscripción quinta.

Dado en Talavera de la Reina a 4 de febrero de 1998.—El Juez, Carlos Ceballos Norte.—El Secretario.—8.002.

TARRAGONA

Edicto

Don Enrique Domeque Goya, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tarragona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 160/1993 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Antonio Sánchez Hernández y doña Alfonso Fernández Pérez, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término un mínimo de veinte días hábiles, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de marzo de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4211000017016093, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo